

1ª JORNADA *ECONOMÍA ESPAÑOLA Y PROTECCIÓN SOCIAL*. CLAUSURA

SPANISH ECONOMY AND SOCIAL PROTECTION, I. CLOSING

Octavio Granado Martínez

Secretario de Estado de la Seguridad Social. España

Resumen

El texto recoge la intervención del ponente en la *I Jornada Economía Española y Protección Social* (2008).

Palabras clave

Sistema de seguridad social español.

Abstract

This text reflects the author's involvement in the conference *Economía Española y Protección Social, I* (2008).

Keywords

Spanish social security system.

JEL: H55, Y40.

Muchas gracias a la Asociación de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Seguridad Social por la oportunidad de clausurar esta I Jornada sobre Economía y Protección Social.

Voy a hacer referencia en mi breve intervención a algunas cuestiones de interés dentro de nuestro sistema de Seguridad Social, teniendo en cuenta que éste tiene un exceso de producción de normativa jurídica y un déficit importante de aportaciones económicas.

En primer lugar quiero indicar que el Presidente del Gobierno ha inaugurado una exposición con la que hemos conmemorado el centenario de la creación del Instituto Nacional de Previsión en 1908 -aunque el decreto de creación es de 1906-, sin olvidar que en el año 2000 se conmemoró el centenario de la Ley de Accidentes de Trabajo –Ley Dato-, considerada el inicio del sistema de previsión social en España.

Dentro de este escenario se ha realizado una publicación sobre la historia del sistema de protección social partiendo de lo que éste es para sus beneficiarios; un sistema de previsión social no es un conjunto de normas jurídicas, sino esencialmente un conjunto de relaciones económicas. Tenemos perfectamente detallada la historia de la normativa, pero tenemos lagunas importantes de lo que ha sido el modelo de protección social en décadas enteras del siglo pasado, ya que no tenemos datos históricos o los existentes pueden no ser fiables.

Hemos intentado que la publicación restaure el equilibrio entre la naturaleza económica del régimen público de protección social y la naturaleza jurídica, puesto que a la hora de hacer historia se ha prestado tradicionalmente atención a las cuestiones jurídicas, pero no tanto a las económicas. Por ello, insisto, hemos tratado de compensar derecho y economía en nuestro conocimiento del sistema en su conjunto.

Por otra parte, este equilibrio ha de valer no sólo para el pasado, sino para el presente. Desde mi punto de vista lo prioritario en el sistema de protección social es garantizar las prestaciones, incrementar, más moderadamente que otros años, aquellas prestaciones que consideremos insuficientes e intentar, en la medida de lo posible, que los costes vinculados al empleo no sean algo que contribuya a retroalimentar la crisis económica o a debilitar la posición de las empresas.

En el ejercicio 2009 debemos trabajar por la consolidación de las prestaciones y el equilibrio del sistema, tenemos que abordar la contención de los gastos que sean más innecesarios, buscar las figuras que permitan mayor ahorro de recursos y la integración de nuestros procedimientos de funcionamiento para ahorrar costes y, por último, facilitar bajo la forma de aplazamientos que determinadas obligaciones empresariales no se traduzcan en el debilitamiento de la actividad económica.

Con todo ello es factible que, por ejemplo, los posibles beneficiarios de una prestación por paternidad en empresas con dificultades económico-financieras –y también los empresarios- prefieran que la Seguridad Social pueda ser más flexible con sus aplazamientos que el otorgamiento de dos semanas adicionales del citado permiso.

La existencia de una disyuntiva en torno a lo expresado con anterioridad y la solución final que se ha adoptado en la práctica posiblemente venga de un déficit de previsión actuarial en nuestra cultura política y administrativa, déficit que se ve reforzado por la existencia de un superávit económico en nuestro modelo de previsión actual. Tenemos que generar esa imprescindible cultura económica que nos ayudará a salir de la crisis.

Debemos incrementar la transparencia y la eficiencia de nuestros indicadores, ser capaces de transmitir mejor información a la sociedad española, de ser más convincentes cuando hablemos con los representantes políticos y sociales para preservar el equilibrio de la Seguridad Social, a largo plazo, sí, pero también en el corto y medio plazo.

Les pido que nos hagan llegar sugerencias e iniciativas para que esto tenga un contenido material que podremos llevar a cabo gracias a la tendencia al consenso existente en nuestra sociedad, pensando en que la toma de decisiones en el presente no esté vinculada únicamente al buen momento presente de la Seguridad Social.

A todos nosotros nos toca ayudar a la sociedad española, a los interlocutores sociales y a los responsables políticos a entender que el sistema de seguridad social se construye día a día, siendo capaces de prever cómo los equilibrios del presente tienen que mantenerse en el futuro. Ese es nuestro trabajo, que considero vital para la sociedad.

Por último, reitero mi agradecimiento a la Asociación de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Seguridad Social por la organización de esta oportuna jornada, recordando que será muy de agradecer el valor añadido que puedan aportar sus profesionales al trabajo que desarrollamos en la Seguridad Social.

Queda clausurada la jornada.

Fecha de recepción del artículo:	18 de noviembre de 2008
Fecha de aceptación definitiva:	18 de noviembre de 2008
